OFICIO N° SSAF-0333-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

LXVI LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ 14 MAR 2022 CONTRALORÍA INTERNA DEL PODER LEGISLATIVO RECIBIDO

Lic. René Buenrostro Hernández
Contralor Interno del Poder Legislativo
P r e s e n t e

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-2022, relativa a la SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Méndez García Jocavet Dolores la **contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería** por el periodo comprendido del **15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022,** por un importe total de **$1,139,999.94** (un millón ciento treinta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 1 parcialidad de **$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y 9 (nueve) mensualidades vencidas de **$119,999.99** (ciento diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- Méndez López Herminio

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

OFICIO N° SSAF-0333-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

OFICIO N° SSAF-0334-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Recibi Notificación
Lorenzo Gabino Garcia Gonzalez.
Gabino G.G.
14/03/2022.

Cardeña Santamaría Midori Yoana
N° de proveedor: CEV-SE-1751-21
Dom.: Juárez s/n
C.P. 91647
Apazapan, Veracruz.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-2022, relativa a la SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Méndez García Jocavet Dolores la **contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería** por el periodo comprendido del **15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022,** por un importe total de **$1,139,999.94** (un millón ciento treinta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 1 parcialidad de **$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y 9 (nueve) mensualidades vencidas de **$119,999.99** (ciento diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- Méndez López Herminio

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

OFICIO N° SSAF-0335-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Recibí notificación
Lic. Ana María Martínez Eugenio
14 / Marzo / 2022

Méndez López Herminio
N° de proveedor: CEV-SL-1750-21
Dom.: Caoba No. 10
Col. Lomas de San Roque C.P. 91015
Xalapa, Veracruz.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-2022, relativa a la SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Méndez García Jocavet Dolores la **contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería** por el periodo comprendido del **15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022,** por un importe total de **$1,139,999.94** (un millón ciento treinta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 1 parcialidad de **$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y 9 (nueve) mensualidades vencidas de **$119,999.99** (ciento diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- Méndez López Herminio

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

OFICIO N° SSAF-0335-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros

OFICIO N° SSAF-0336-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Méndez García Jocavet Dolores
N° de proveedor: CEV-SL-1678-20
Dom.: Privada Mártires 28 de Agosto No. 20
Col. Cerro Colorado, C.P. 91028
Xalapa, Veracruz.

Recibí Notificación Jocavet Dolores Méndez García. 14/03/22.

En atención a lo dispuesto en el **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** emitido por la Comisión de Licitación, integrada para la **Licitación Simplificada N° LS-CEV-003-2022, relativa a la SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES Y JARDINERÍA,** de acuerdo a lo previsto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 67 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el capítulo VII de las bases que rigen la presente licitación, hago de su conocimiento el dictamen emitido, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que:

Se adjudica al proveedor Méndez García Jocavet Dolores la **contratación del servicio de conservación y mantenimiento de áreas verdes y jardinería** por el periodo comprendido del **15 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022,** por un importe total de **$1,139,999.94** (un millón ciento treinta y nueve mil, novecientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, cuyo importe será liquidado en 1 parcialidad de **$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y 9 (nueve) mensualidades vencidas de **$119,999.99** (ciento diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado, la cual cumple técnicamente con los requisitos establecidos en las bases.

Proveedor que cumple técnicamente y presenta la segunda opción:

- Méndez López Herminio

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, **a firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

OFICIO N° SSAF-0336-2022
Xalapa, Veracruz a 14 de marzo de 2022

A S U N T O: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Con base a lo establecido en el **artículo 9 Bis del Código Financiero** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración del contrato adicionalmente deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la Página de Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio.

De igual manera como condición indispensable para cualquier pago deberá presentar los documentos mencionados en el párrafo anterior.

TERCERO.- Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Contraloría Interna del Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E

L.C. IRMA ARIADNA LEAL MORALES
Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros